



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÚÍ

Veintiocho de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00828-00

Teniendo en cuenta que se realizó el emplazamiento de las personas que tengan créditos con títulos de ejecución contra la deudora, se ordena por secretaría, insertar a los emplazados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Así las cosas, una vez realizado dicho registro y transcurrido el término de ley, se procederá a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia programada dentro del proceso principal con radicado 2018-01155.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LL

CONSTANCIA
Que este auto fue notificado por ESTADOS N° <u>32</u>
fijado hoy <u>29 JUL 2020</u> a las 8:00
A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo Civil
Municipal de Oralidad de Itagüí, Ant.